

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial GLAMP&GO
Expediente No. SD2025/0115016
Clase 35
Naturaleza Mixta
Oficio No. 7724

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

JORGE PERDOMO CAJAMARCA identificado como aparece al pie mi firma, actuando en calidad de Representante legal de la compañía **NOVA GLOBAL GROUP SAS** con **NIT. 902.004.748-0** y solicitante de la marca comercial **“GLAMP&GO”** (mixta), allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

1. *Contradicciones o inconsistencias en la información aportada.*

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.1.4 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de forma clara y precisa quién es el solicitante y sus datos de identificación, indicando también su domicilio y dirección de notificaciones. También deberá aportar el documento que acredite su existencia y representación legal.

- Aporte certificación expedida la cual acredite la calidad de Mipyme atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, como requisito para acceder al respectivo descuento. En caso de no acreditar el tamaño empresarial en los términos señalados, o al ser acreditado y que no cumpla los requisitos para acceder a la tasa de descuento, se sirva pagar el faltante de la tasa por una clase, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (COP\$359.000)."

Así las cosas, me permito manifestar que la información correcta de la titularidad de la siguiente solicitud será la siguiente:

SOLICITANTE

NOVA GLOBAL GROUP SAS

NIT. 902.004.748-0

Dirección: Calle 6A Bis SUR # 6-98 CAJICA - CUNDINAMARCA.

E-mail: gerencia@novaglobalgroup.com.co

En el mismo sentido, aporto al presente documento el respectivo certificado que acredita nuestra calidad de MICROEMPRESA.

Finalmente manifestamos nuestro deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicitamos su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,



JORGE PERDOMO CAJAMARCA

C.C. 79.999.669

Representante legal

NOVA GLOBAL GROUP SAS

NIT. 902.004.748-0

Alcides Rodríguez P.
Contador Público
T.P.28276-T

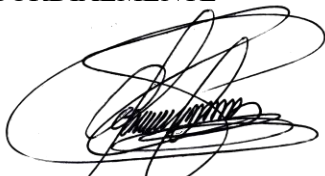
Yo, ALCIDES RODRIGUEZ PULIDO identificado con la cédula de ciudadanía No 79.292.492 expedida en la ciudad de Bogotá, CONTADOR PÚBLICO con Tarjeta Profesional No 28276-T de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

Que la empresa **NOVA GLOBAL GROUP SAS** identificado con NIT No. **902.004.748 -0** ubicado en CL 6 A BIS SUR NO. 6 98 en la ciudad de Cajicá, Propietario de la marca **Glamp & Go** pertenece al sector de Turismo rural Microempresa código CIUU 5514, cuya inscripción se realizó en noviembre de 2025. Y aun no presenta ingresos por encontrarse en periodo de adecuación.

Esta Certificación Se expide abril 29 de 2026 con destino a tramite Registro de marca

CORDIALMENTE



ALCIDES RODRIGUEZ PULIDO
CEDULA 79.292.492 BOGOTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 16:35:17

Recibo No. AA26296622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629662248243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOVA GLOBAL GROUP SAS
Nit: 902004748 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 04030661
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 2 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 6 A Bis Sur No. 6 98
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@novaglobalgroup.com.co
Teléfono comercial 1: 3012626727
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 6 A Bis Sur No. 6 98
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@novaglobalgroup.com.co
Teléfono para notificación 1: 3012626727
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 16:35:17

Recibo No. AA26296622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629662248243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de noviembre de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2025, con el No. 03312859 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NOVA GLOBAL GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad se dedicará al Turismo y Hospitalidad: La creación, operación y explotación de proyectos de turismo experiencial, ecológico y de lujo, tales como glamping, hoteles boutique, centros vacacionales, parques temáticos y actividades de recreación. La prestación de servicios turísticos integrales, incluyendo transporte, guías, planes turísticos, paquetes vacacionales y experiencias culturales. Educación y Formación: El diseño, desarrollo y comercialización de programas de capacitación, cursos, talleres, seminarios y asesorías en materia de educación financiera, inversiones, emprendimiento, innovación y transformación digital. Inversiones: La realización de inversiones en proyectos productivos, inmobiliarios, turísticos, tecnológicos, financieros, energéticos y comerciales, en Colombia y en el exterior. La creación de plataformas físicas y virtuales para la formación académica y empresarial, así como la edición y distribución de materiales educativos. Transporte y Logística: La prestación de servicios de transporte ejecutivo, turístico, empresarial y de carga. El desarrollo de soluciones logísticas y de movilidad con enfoque en sostenibilidad, tecnología e innovación. Eventos y Experiencias Corporativas: La organización, producción y gestión de eventos corporativos, ferias, congresos, conferencias, actividades culturales, artísticas y sociales, tanto a nivel nacional como internacional. La prestación de servicios complementarios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 16:35:17**

Recibo No. AA26296622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629662248243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

logística, catering, ambientación, tecnología y entretenimiento. Tecnología e Innovación: El desarrollo, implementación y comercialización de soluciones tecnológicas, digitales, de software, aplicaciones móviles y plataformas de servicios. La inversión en proyectos de innovación, energías renovables, eficiencia energética y transformación digital empresarial. Actividades Complementarias: La sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato lícito, civil o mercantil, necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social principal. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas, constituir filiales y sucursales, adquirir bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, gravarlos o enajenarlos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplente. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 16:35:17

Recibo No. AA26296622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629662248243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 4 de noviembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2025 con el No. 03312859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Perdomo Cajamarca	C.C. No. 79999669

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 4 de noviembre de 2025, inscrito el 4 de noviembre de 2025 bajo el número 03312872 del libro IX, comunica el accionista único:

Jorge Perdomo Cajamarca

Domicilio: Cajicá (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 5514 4741 7020 8559

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 04-11-2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 16:35:17

Recibo No. AA26296622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629662248243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5514
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 7020, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5514

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 **Hora:** 16:35:17
Recibo No. AA26296622
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629662248243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO